

Municipalidad de la Ciudad de San Juan

INTENDENCIA

DECRETO N° 1735 .-

SAN JUAN, 07 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 5537-D-2021, Ordenanza N° 13433 de fecha 23/09/2021, Decreto N° 1690 de fecha 30/09/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director de Obras de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, solicita se autorice la Rehabilitación Urbana ensanche pavimentación y renovación de red de agua potable y cloacas en calle Urquiza Tramo II, acompañando a tal fin el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas pertinentes.-

Que el Secretario de Planificación Urbana toma conocimiento.-

Que sobre el particular ha tomado intervención Dirección de Compras de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan indicando que la contratación requerida se encuadraría bajo la modalidad de Licitación Pública según Anexo I Ap. 4 del Decreto N° 2863/2020.-

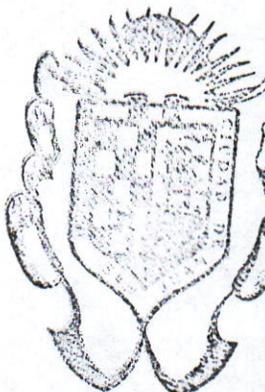
Que tratándose de una Licitación Pública ha tomado intervención el Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sancionando la Ordenanza N° 13.433 de aprobación de los Pliegos Generales y Particulares y Técnicos pertinentes y promulgada por Decreto N° 1690/2021.-

Que el Director de Finanzas adjunta Volante de Imputaciones. Tipo "A". Expte. N° 5537-D-2021. Partida Gasto 6154010080000 Institucional/Programa. 150301. Finalidad y Función 310 Obra Pública. Imputación N° 1 de fecha 05/10/2021 Importe \$26.650.000,00. Partida Gasto 6122120030000 Institucional/Programa. 150301. Finalidad y Función 310 Obra Pública. Imputación N° 1 de fecha 05/10/2021 Importe \$14.980.102,17. Partida Gasto 6122019990000. Institucional/Programa. 150301. Finalidad y Función 310 Obra Pública. Imputación N° 169 de fecha 05/10/2021 Importe \$18.278.194,45. informando la factibilidad financiera y presupuestaria para hacer frente a la contratación requerida por un Total de \$59.908.296,62.-

Que Auditoría General toma conocimiento y remite las actuaciones a Fiscalía General a fin de proceder a la revisión de los pliegos de bases y condiciones particulares y generales.-

Que Fiscalía General aconseja emitir el acto administrativo autorizando el llamado a Licitación Pública para la Rehabilitación Urbana, ensanche, pavimentación y renovación de red de agua potable y cloacas en calle Urquiza Tramo II (Av. José Ignacio de la Roza – Av. Córdoba) por la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Ocho Mil Doscientos Noventa y Seis con 62/100 (\$59.908.296,62) designándose los miembros de las Comisiones que intervendrán en el procedimiento de contratación.-

Que la Sra. Directora de Compras de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan solicita la confección del acto administrativo que disponga: 1) Autorización para el llamado a Licitación Pública por un monto de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 62/100 (\$59.908.296,62) para la "REHABILITACION URBANA, ENSANCHE, PAVIMENTACION Y RENOVACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y CLOACAS DE CALLE URQUIZA – TRAMO II (Av. José Ignacio de la Roza – Av. Córdoba)". 2) Llamado a Licitación Pública N° 19/2021 para la "REHABILITACION URBANA, ENSANCHE, PAVIMENTACION Y RENOVACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y CLOACAS DE CALLE URQUIZA – TRAMO II (Av. José Ignacio de la Roza – Av. Córdoba)" para el día 03/11/2021, a las 09:00 hs., siendo el valor del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas Sin Valor. 3) Recepción de propuestas hasta el día 03 de Noviembre de 2021 hasta las 08:30hs en la Dirección de Compras. //



///////4) Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Subsuelo) en horario de 8:00hs. a 13:00hs. a partir de la fecha de publicación del Edicto hasta el día 02 de Noviembre de 2021 y en la página web www.municipiosanjuan.gob.ar. 5) Designación de la Comisión de Apertura de Sobres que será integrada por los miembros que a continuación se detallan: a) Director de Obras: Cristian Hernández. b) Directora de Compras: Luciana Campus. c) Sub-Directora de Concursos y Licitaciones: C.P.N. Paula Cuello Scida. d) Director de Finanzas: C.P.N. Guillermo Fernández. e) Fiscal General: Dr. Patricio González. f) Auditor General: CP.N Enrique Daneri. 6) Designación de la Comisión de Adjudicación integrada por las siguientes personas: a) Secretario de Planificación Urbana: Ing. Edgardo Guerci. b) Director de Obras: Cristian Hernández. c) Directora de Compras: Luciana Campus. d) Sub-Directora de Concursos y Licitaciones: C.P.N. Paula Cuello Scida. e) Director de Finanzas: C.P.N. Guillermo Fernández. f) Fiscal General: Dr. Patricio González. g) Auditor General: CP.N Enrique Daneri.

Que la Sra. Directora de Legal y Técnica dispone el pase a Departamento Administración a fin de confeccionar el instrumento legal pertinente.-

POR ELLO.

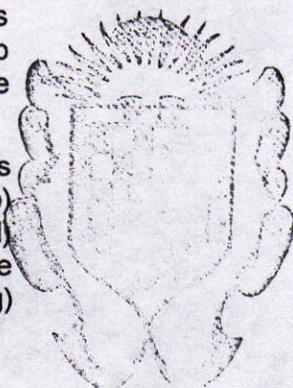
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 19/2021 por un monto de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 62/100 (\$59.908.296,62) para la "REHABILITACION URBANA, ENSANCHE, PAVIMENTACION Y RENOVACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y CLOACAS DE CALLE URQUIZA – TRAMO II (Av. José Ignacio de la Roza – Av. Córdoba)", de conformidad a los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares aprobados por Ordenanza N° 13.433 y Promulgada por Decreto N° 1690/2021, que integran la presente, en un todo de acuerdo al Anexo I Ap. 4 del Decreto N° 2863/2020, a realizarse el día 03/11/2021 a las 09:00 hs, siendo sin valor el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento legal, será atendido con cargo al Volante de Imputaciones. Tipo "A". Expte. N° 5537-D-2021: Partida Gasto 6154010080000 Institucional/Programa. 150301. Finalidad y Función 310 Obra Pública. Imputación N° 1 de fecha 05/10/2021 Importe \$26.650.000,00. Partida Gasto 6122120030000 Institucional/Programa. 150301. Finalidad y Función 310 Obra Pública. Imputación N° 1 de fecha 05/10/2021 Importe \$14.980.102,17. Partida Gasto 6122019990000. Institucional/Programa. 150301. Finalidad y Función 310 Obra Pública. Imputación N° 169 de fecha 05/10/2021 Importe \$18.278.194,45. informando la factibilidad financiera y presupuestaria para hacer frente a la contratación requerida por un Total de \$59.908.296,62.-

ARTICULO 3º: Designase la Comisión de Apertura de Sobres la que será integrada por los miembros que a continuación se detallan: a) Director de Obras: Cristian Hernández. b) Directora de Compras: Luciana Campus. c) Sub-Directora de Concursos y Licitaciones: C.P.N. Paula Cuello Scida. d) Director de Finanzas: C.P.N. Guillermo Fernández. e) Fiscal General: Dr. Patricio González. f) Auditor General: CP.N Enrique Daneri.

ARTICULO 4º: Designase la Comisión de Adjudicación la que será integrada por las siguientes personas: a) Secretario de Planificación Urbana: Ing. Edgardo Guerci. b) Director de Obras: Cristian Hernández. c) Directora de Compras: Luciana Campus. d) Sub-Directora de Concursos y Licitaciones: C.P.N. Paula Cuello Scida. e) Director de Finanzas: C.P.N. Guillermo Fernández. f) Fiscal General: Dr. Patricio González. g) Auditor General: CP.N Enrique Daneri.



Municipalidad de la Ciudad de San Juan

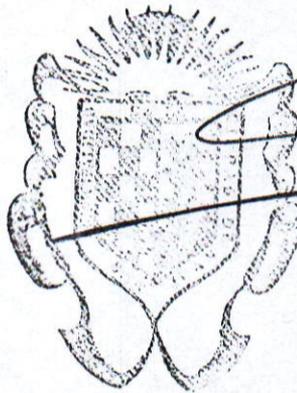
INTENDENCIA

ARTICULO 5°: Las Propuestas podrán ser presentadas en Dirección de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta las 08:30 hs. del día 03 de Noviembre del 2021 y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto, que tendrá lugar en el Edificio Municipal el día y la hora indicadas.-

ARTICULO 6°: Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Oficial.-

C.P.N. SEBASTIÁN PACHECO SILVANO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

ING. EDGARDO H. GUERCI
SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN URBANA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN



D. EMILIO BASTIENOGHI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

..... Certifico que la Presente
es Fotocopia Fiel del Original
Opto. de Administración.

.....
Dra. ROSANA ISABEL GOMEZ
Sub Directora de Despacho
y Boletín Oficial
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

Quese el presente expte. en compras

Habiéndose incorporado a fs. 294

Decreto y/o Resolución N°: 1435

Consta de 294 fs. útiles

San Juan 07/10/2021

.....
Dra. ROSANA ISABEL GOMEZ
Sub Directora de Despacho
y Boletín Oficial
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

